

Gerencia General

## ESTUDIOS PREVIOS

### I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El instituto de Financiación, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INIFITULUA E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios buena fe, Legalidad, Responsabilidad, moralidad, autonomía de la voluntad, adaptabilidad, transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INIFITULUA E.I.C.E, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

Que el objeto de INIFITULUA E.I.C.E es el fomento y promoción de la competitividad en el Municipio de Tuluá y otros entes territoriales, a través de la gestión económica y el desarrollo de actividades de administración, financiamiento, comercial, inmobiliarias e industriales así mismo el Instituto podrá atender la ejecución de obras públicas ordenadas dentro de los Planes de Desarrollo y los planes y programas sectoriales de los entes territoriales en competencia con el sector privado.

El Instituto de Financiación Promoción y Desarrollo de Tuluá – INIFITULUA E.I.C.E., mediante Resolución No. 100-50-1.032 del 17 de febrero de 2016, aprobó el Plan Institucional de Capacitación 2016, el cual dentro sus objetivos busca la eficiencia de los servidores públicos y la oportuna prestación de los servicios, a través del fortalecimientos de la capacidad, tanto individual como colectiva de los servidores públicos del Instituto.

Es así como el Instituto, con el fin de fortalecer las competencias y responsabilidades del Director Jurídico considera importante que el funcionario asista Diplomado de actualización en Derecho Disciplinario, toda vez que sirve como aporte al proceso que esta unidad ejecuta, lo cual sirve para brindar asesoría a las demás unidades del instituto.

Gerencia General

## II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO:** ASISTENCIA DEL DIRECTOR JURIDICO AL DIPLOMADO DE ACTUALIZACION EN DERECHO DISCIPLINARIO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta se dicte el modulo número once ( 11 )

**VIGENCA DEL CONTRATO:** El contrato estará vigente por el plazo de ejecución cinco (5) días.

**LUGAR:** Municipio de Tuluá

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) Y su forma de pago será una vez envíen la factura a INFITULUA E.I.C.E.

**IDENTIFICACIÓN:** Prestación de Servicio.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La ejecución del presente contrato, está imputada a la apropiación presupuestal No. 2304039815, a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2016-201 del 01 de julio de 2016

## III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Con el fin de satisfacer la necesidad presentada por el Instituto, el contratista deberá como mínimo ofrecer las siguientes actividades:

a). Derecho a participar en todas las actividades académicas que incorpora el seminario b) las ayudas pedagógicas; c) El material de estudio enviado por email con las presentaciones de los conferencistas d) Diploma respectivo

## IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, artículo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016 Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

## V. ANALISIS DEL RIESGO

Calle 21 No 38 – 77  
PBX (2) 2261285 – 2261432  
Tuluá – Valle del Cauca - Colombia

Gerencia General

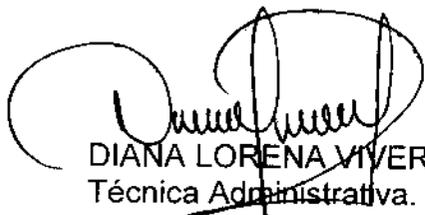
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			prioridad
							Probabilidad	Impacto	Calificación	
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacio	El contratista no satisface en términos de calidad el servicio ofrecido a INFITULUÁ E.I.C.E	Insatisfacción del objetivo, del contrato	3	2	5	medio

No.	¿A quién se le asigna	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Supervisión: Seguimiento al cumplimiento del contrato.	1	2	3	bejo	no	Supervisor del contrato	Fecha del acta de inicio	Fecha de terminación	Que la entrega de los productos coincida con la descripción de contrato

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, agosto 30 de 2016



DIANA LORENA VIVEROS CORTES  
Técnica Administrativa.

Proyecto: Diana V.

Calle 21 No 38 – 77  
PBX (2) 2261285 – 2261432  
Tuluá – Valle del Cauca - Colombia